



Revista de Fomento Social, 56 (2001), 499-423

RECENSIONES

DERECHOS HUMANOS

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), (2001), *Informe sobre el desarrollo humano 2001. Poner el desarrollo tecnológico al servicio del desarrollo humano*, Ed. PNUD-Mundi Prensa, Nueva York-Madrid, 268 págs.

El concepto de desarrollo humano ha sido el hilo conductor de estos informes que ya constituyen un referente obligado para todo el que se interesa por las desigualdades de nuestro mundo y por las posibilidades de afrontar este problema con esperanza de éxito.

Desde este concepto clave –el de desarrollo humano– el PNUD ha venido analizando diversos aspectos complementarios: seguridad humana, participación popular, igualdad de género, erradicación de la pobreza, globalización. Este año se aborda una cuestión que, en verdad, se venía echando de menos en la serie de informes que se inició en

1990. La cuestión central del Informe 2001 es el estudio de las posibilidades que ofrece el avance tecnológico para el desarrollo humano. Sin embargo, como en años anteriores, no quiere olvidarse tampoco en esta ocasión el tema central de todos los informes: el estado del desarrollo humano, su medición, sus avances y sus desafíos. A esta cuestión se dedica el capítulo primero.

El marco: desarrollo humano, medición y perspectivas (capítulo 1º)

El Informe 2001 se abre con una nueva formulación de lo que es el desarrollo humano. Aunque la cuestión es ya conocida, no estará de más reproducir una vez más el contenido de este concepto:

El desarrollo humano (...) significa crear un entorno en el que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo con sus necesidades e intereses. Los pueblos son la verdadera riqueza de las naciones y,

por ende, el desarrollo consiste en la ampliación de las opciones que ellos tienen para vivir de acuerdo con sus valores (...).

Un elemento fundamental para la ampliación de esas opciones es el desarrollo de la capacidad humana, es decir, las múltiples cosas que la gente puede hacer o ser en la vida. Las capacidades esenciales para el desarrollo son vivir una vida larga y sana, tener conocimientos, tener acceso a los recursos necesarios para alcanzar un nivel de vida decoroso y poder participar en la vida de la comunidad. Sin ellas sencillamente no se dispone de muchas opciones ni se llega a tener acceso a muchas oportunidades que brinda la vida.

Estos componentes del desarrollo humano son puestos en estrecha relación con los derechos humanos y con una verdadera visión de la libertad humana:

En la búsqueda de ese “algo más” el desarrollo humano comparte una visión común con los derechos humanos. El objetivo es la libertad humana, la cual resulta vital para el desarrollo de las capacidades y el ejercicio de los derechos. Las personas deben tener libertad para hacer uso de sus opciones y participar en las decisiones que afectan sus vidas. El desarrollo humano y los derechos humanos se refuerzan mutuamente, ayudan a garantizar el bienestar y la dignidad de todas las personas y fomentan el respeto por sí mismo y por los demás [pág. 11].

A la hora de hacer un balance de los avances conseguidos en el desarrollo humano, el Informe hace dos constataciones de interés: por una parte, los

logros impresionantes de los últimos 30 años demuestran la posibilidad de erradicar la pobreza; por otra, los datos disponibles sobre el valor del Índice de Desarrollo Humano en un número considerable muestran su escasa correlación con el PIB per cápita, lo que permite concluir que los países no tienen que esperar la prosperidad económica para avanzar en el desarrollo humano.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que los logros globales ocultan contrastes regionales en el ritmo de avance. Y que hay enormes desafíos pendientes, entre los que se mencionan: el SIDA, los pésimos resultados de la transición en Europa oriental, el aumento de la delincuencia y los conflictos que amenazan a la seguridad personal, la fragilidad de la democracia en muchos países.

Reconoce además con satisfacción el Informe que este concepto elaborado en la última década se va incorporando como instrumento de estudio, de valoración y de planificación en muchos países. Una muestra de ello es que un total de 120 países han elaborado informes sobre el desarrollo humano a nivel nacional y subnacional (hoy se dispone de unos 360 informes).

Otro factor de esperanza es la Declaración en favor del desarrollo y la erradicación de la pobreza que realizó la Asamblea General de las Naciones Unidas al comienzo del nuevo milenio (Declaración del Milenio). En ella se establecen hasta ocho objetivos para el 2015, que fueron asumidos por todos los países miembros:

1. Reducir a la mitad la proporción de habitantes del mundo que viven con menos de un dólar al día.

2. Reducir a la mitad la proporción de habitantes del mundo que padecen hambre.

3. Reducir a la mitad la proporción de habitantes del mundo que carecen de acceso a agua potable.

4. Lograr la asistencia universal al ciclo completo de enseñanza primaria.

5. Lograr la igualdad de género en el acceso a la educación.

6. Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes.

7. Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años en dos terceras partes.

8. Detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades importantes.

La conclusión de este primer capítulo, no sólo es optimista, sino que pone en conexión la tarea en favor del desarrollo con las posibilidades que ofrece el desarrollo tecnológico:

El progreso humano en los últimos 30 años es una muestra de lo que es posible. También lo es el Informe de este año. Uno de sus principales mensajes es que los adelantos tecnológicos han contribuido enormemente a acelerar el progreso humano en los últimos siglos. Esa contribución contiene la promesa de un progreso más acelerado aún [pág. 27].

Desarrollo tecnológico y desarrollo humano en la era de la globalización

El capítulo segundo del Informe entra ya de lleno en el análisis de los recientes avances tecnológicos. Espec-

taclar ha sido el desarrollo reciente de la tecnología de la información y las comunicaciones –y, en segundo lugar, de la biotecnología–. Dichas transformaciones tecnológicas se combinan hoy con la globalización para dar lugar a la era de las redes.

Pero lo que interesa al Informe es profundizar en las relaciones entre avance tecnológico y desarrollo humano. Por eso se insiste desde el comienzo en que la tecnología puede ser un instrumento del desarrollo, no sólo su recompensa o su resultado. Si fuese esto segundo sólo, la brecha digital sería consecuencia directa de los recursos disponibles.

La relación entre innovación tecnológica y desarrollo humano es doble: porque la innovación eleva de modo directo la capacidad humana en la medida en que mejora el nivel de salud y de educación de las personas y constituye un medio para lograr desarrollo humano porque aumentan la productividad humana y, por tanto, el crecimiento económico; pero, a su vez, el desarrollo humano contribuye al desarrollo tecnológico, puesto que, a más educación, más capacidad para crear y para usar la tecnología.

Por consiguiente, la importancia de las nuevas tecnologías es enorme para la lucha contra la pobreza: ante todo, porque dichas tecnologías están omnipresentes y afectan a todas las actividades; pero además, porque eliminan innumerables obstáculos al conocimiento, a la participación y a las oportunidades económicas.

Esta importancia de la tecnología para el desarrollo ha movido a los técnicos

del PNUD a elaborar un Índice de Adelanto Tecnológico. Este índice pretende medir la capacidad que tiene un país para tomar parte en las innovaciones tecnológicas de la era de las redes. No refleja qué país está a la cabeza del desarrollo de la tecnología en el mundo; mide en qué medida participa el país en su conjunto en la creación y uso de la tecnología. Concretamente pretende medir tres variables: a) la creación de nuevos procesos y productos mediante la investigación y el desarrollo; b) el uso de tecnologías nuevas y antiguas en la producción y el consumo; c) el grado de capacidad para el aprendizaje y las innovaciones en materia de tecnología.

Se trata, como ya es costumbre en otros índices elaborados por el PNUD, de un índice compuesto, que considera cuatro dimensiones de la capacidad tecnológica decisivas para aprovechar los beneficios de la era de las redes:

* Creación de tecnología: refleja la capacidad de innovación tecnológica. Utiliza para ello dos indicadores: el número de patentes concedidas por millón de personas (mide la actividad de invención en el presente) y el ingreso per cápita por regalías y derechos de licencia percibidos del extranjero (mide la actividad de invención en el pasado).

* Difusión de innovaciones recientes. Usa dos indicadores: difusión de Internet (personas con acceso por 1000 personas) y las exportaciones de productos de tecnología alta y media en relación con el total de exportaciones de bienes.

* Difusión de viejas invenciones. Se trata de invenciones antiguas, pero que son base para las invenciones recién-

tes. Los dos indicadores que usa iluminan lo que se pretende con ello. Son: el número de teléfonos (estacionarios y celulares) por 1000 personas y el consumo de electricidad (kilowatios-hora por persona).

* Conocimientos especializados, que son imprescindibles tanto para los creadores como para los usuarios de las nuevas tecnologías. Estos conocimientos parten de la educación básica pero exigen niveles superiores de capacitación. Por eso se usan dos indicadores: el promedio de años de enseñanza a partir de 15 años y la tasa bruta de matriculación en asignaturas científicas a nivel terciario.

Este primer año se ha calculado el índice para 72 países, de los que se disponían datos de calidad. Los valores resultantes oscilan desde 0,744 (Finlandia) y 0,733 (Estados Unidos) hasta 0,071 (Sudán) y 0,066 (Mozambique). España se sitúa en una zona media-alta (0,481), cerca de Portugal (0,419), que es el último de la Unión Europea.

Ahora bien, estos instrumentos cuantitativos sólo encuentran su razón de ser cuando contribuyen a facilitar el que la tecnología se ponga al servicio del desarrollo humano. Y eso no ocurre sólo como efecto de los mecanismos del mercado. El espíritu empresarial y los incentivos del mercado aceleraron el progreso tecnológico para hacer frente a la demanda de los consumidores. Pero el mercado en manera alguna basta para canalizar el desarrollo tecnológico hacia las auténticas necesidades humanas: puede que el mercado produzca juegos de video y paliativos para la calvicie, pero no necesariamente elimina-

rá la mala salud, la desnutrición, el aislamiento y la carencia de conocimientos que padecen los pobres [pág. 45].

Hacen falta, pues, esfuerzos deliberados e inversiones públicas, no sólo para crear innovaciones sino sobre todo para difundirlas ampliamente. Los beneficios que se pueden derivar de responder a la demanda de los pobres (con las inversiones que esto supone) no suelen representar una oportunidad de mercado para el sector privado. Esto exige inversión y políticas públicas y una coordinación a nivel mundial.

Limitaciones y obstáculos para que las nuevas tecnologías beneficien a los pobres

El resto del Informe analiza estas limitaciones, en tres capítulos consagrados sucesivamente a la gestión de riesgos, al desarrollo de la capacidad nacional y al fomento de iniciativas mundiales.

La gestión de riesgos es tanto más importante cuanto que las transformaciones tecnológicas actuales entrañan peligros indudables. Porque es evidente que todo adelanto tecnológico conlleva beneficios y riesgos. El problema es que muchos países en desarrollo carecen de la capacidad institucional y de reglamentación necesarias para asumir la gestión de los riesgos: entonces las compensaciones del cambio tecnológico pueden ser menores que para países desarrollados. Eso hace que los países en desarrollo estén en desventaja respecto al cambio tecnológico en comparación con los desarrollados.

Los riesgos, que normalmente con-

sisten en eventuales daños para la salud o para el medio ambiente, pueden tener un doble origen: unos proceden del comportamiento humano y de la organización social (y pueden gestionarse mediante el establecimiento de instituciones y normas económicas, sociales y políticas que determinen y regulen el uso de la tecnología), mientras que hay otros directamente asociados a la tecnología (que sólo pueden controlarse desde una sólida capacidad científica).

Pero es importante comprender que el riesgo no puede ser el único aspecto a analizar al considerar las opciones tecnológicas. Hay que comparar los riesgos con los posibles beneficios de todo cambio tecnológico, así como co-tejar ese cambio con la situación actual (que también encierra sus riesgos) y con las otras soluciones tecnológicas alternativas.

En todo esto, las opiniones de la sociedad suelen ser muy importantes; tanto más, cuanto más arraigada esté la democracia. Pero dichas opiniones pueden estar sesgadas, e inducir decisiones inadecuadas. Tal cosa ocurre, bien sea por pérdida de confianza del público en los organismos reguladores (caso de las vacas locas), bien por la influencia de grupos muy beligerantes en favor o en contra de algo (caso de los alimentos transgénicos).

En todo caso, conviene dejar constancia de ciertas diferencias entre los países ricos y los pobres. Ante todo, países diferentes tomarán opciones diferentes, y siempre lo harán por razones de peso: y las razones de los países más ricos no coincidirán por lo general con las de los países pobres. Pero además

éstos últimos tienen especiales dificultades para el establecimiento y la difusión de esas nuevas tecnologías: el personal capacitado es escaso, los recursos disponibles son insuficientes, las estrategias de comunicación son deficientes, los mecanismos de retroinformación son inadecuados.

Las estrategias nacionales son esenciales, porque los beneficios de estas tecnologías nuevas no lloverán del cielo: hace falta liberar la creatividad de los habitantes y hace falta que comprendan la tecnología, que innoven y que adapten la tecnología a sus necesidades y oportunidades.

Las estrategias nacionales que el Informe del PNUD propone se orientan en tres direcciones:

1º) Es preciso crear un ambiente que aliente la innovación tecnológica. Y para ello el primer paso será la puesta en marcha de políticas tecnológicas que ayuden al entendimiento entre los protagonistas principales. El estímulo a la investigación y desarrollo, tan decisivos, es responsabilidad de los gobiernos, sobre todo cuando se trata de necesidades del pueblo que no pueden satisfacerse mediante mecanismos del mercado; pero puede hacerlo también indirectamente (promoviendo vínculos entre la universidad y la empresa, estableciendo incentivos fiscales o estimulando al empresariado). También ayudará el abaratamiento de los precios de los servicios de telecomunicaciones y, en los lugares más atrasados, el acceso comunitario a Internet.

2º) Hay que replantear los sistemas de educación para responder a los nuevos retos de la era de las redes. Aquí es

necesario comenzar haciendo hincapié en la calidad, porque no basta el gasto en educación, si no se analizan también los resultados. Tampoco basta limitarse a la educación primaria, por imprescindible que sea, si no se potencia la enseñanza secundaria y superior, de tanta importancia para el desarrollo tecnológico. Consideración aparte merece la financiación de la educación: si la financiación de la educación primaria es ya una meta mundial, no se puede decir que esté resuelto de modo satisfactorio el problema de la retribución de los maestros. Es importante también la tasa de matriculación en temas técnicos. Respecto a la educación terciaria, muy onerosa para los países pobres, habría que arbitrar políticas que permitan cierta recuperación de los gastos realizados a este nivel.

3º) Se impone, por fin, la movilización de las diásporas. Hoy la demanda de técnicos cualificados por parte de los países industrializados es un gran handicap para los más pobres. Por ejemplo, Estados Unidos admite unos 100.000 indios al año, lo que supone a la India una pérdida de unos 2.000 millones de dólares al año. India procura que estos emigrantes inviertan en su país de origen y mantengan redes en éste. Otros países establecen políticas de incentivos para que vuelvan. Algunos otros sistemas se discuten para recuperar esas pérdidas: el más común consiste en cobrar un impuesto de salida, que habrá de pagar el interesado o la empresa que lo contrata.

En cuanto a las iniciativas mundiales para crear tecnologías en favor del desarrollo humano, hay que comenzar diciendo algo ya indicado más arriba: que

las tecnologías destinadas a satisfacer los deseos y las necesidades de los consumidores y productores del Norte no responden a las necesidades de consumidores y productores de los países en desarrollo. Siempre podrá decirse que los países del Sur pueden adaptar esas tecnologías a sus necesidades. Pero esta fragmentación de iniciativas terminaría por ser nociva debido a razones de diferente índole: por una parte, el valor de la investigación y el desarrollo no tiene fronteras; Por otra no sería lógico desaprovechar el bajo costo de las comunicaciones, que tanto facilita la colaboración internacional en materia de investigación; por fin, hay que tener muy presente que el efecto mundial del avance tecnológico depende de los eslabones más débiles de la cadena.

Dos son los problemas que destacan cuando se contempla el progreso tecnológico a escala mundial y sus virtualidades para el desarrollo de los pueblos: la inversión para la investigación y el desarrollo, la gestión de los derechos de la propiedad intelectual.

Es difícil exagerar la necesidad de contar con recursos para invertir en investigación y desarrollo. Pero hay que comprender la distinta naturaleza de cada fuente de recursos. Hoy asistimos a un aumento de la inversión privada, pero ya se sabe que esta forma de inversión conlleva la apropiación privada de los instrumentos y resultados. La investigación universitaria, aunque tiene como objetivo servir al interés público, cada vez recurre más a la obtención de patentes. La inversión pública, que es la principal fuente de innovación para la tecnología de los pobres, está en disminución.

Tradicionalmente la inversión pública en investigación sobre necesidades del desarrollo humano ha sido baja; y es que la tecnología rara vez se ha considerado instrumento esencial para el desarrollo. A esto se añaden otras dificultades: los mercados son de dimensiones demasiado reducidas para estimular la inversión; faltan estímulos para la inversión en temas cruciales para los países pobres, como puede ser la agricultura, puesto que los países ricos son excedentarios en la producción de alimentos (algo parecido ocurre con la inversión en materia de energía).

La gestión de los derechos de la propiedad intelectual es hoy objeto de un fuerte debate. En pocas palabras, una patente se justifica en cuanto concesión de un monopolio temporal al inventor para que pueda cubrir los costes de la inversión antes de que la competencia reduzca los precios; pero esto limita el acceso de la sociedad a las innovaciones. El ideal estaría en encontrar el equilibrio entre los incentivos privados para los innovadores y el interés público de elevar al máximo el acceso a los frutos de la innovación.

En un mundo tan competitivo como el actual los países más desarrollados (donde la capacidad innovadora es mayor también) han presionado para una más estricta regulación de los derechos de propiedad intelectual. Fruto de estas presiones fue el Acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). Los problemas que de su aplicación se siguen son considerables. En palabras del Informe del PNUD:

En primer lugar, está surgiendo el

consenso de que los derechos de propiedad intelectual pueden ir demasiado lejos y obstaculizar, en vez de alentar, la innovación y redistribuir de manera injusta la propiedad del conocimiento. En segundo lugar hay señales de que las circunstancias son desfavorables a la aplicación justa de ADPIC [pág. 105].

¿Por qué parece que se está yendo demasiado lejos, en opinión del PNUD? Como consecuencia de algunas circunstancias negativas, vinculadas al aumento de la invención privada en agroindustria, industria farmacéutica y computación. Entre ellas, la ampliación de lo que puede llegar a ser objeto de patente, donde no se respetan los criterios tradicionales de la no evidencia y de la utilidad industrial (patentes sobre genes, cuya función apenas se conoce; patentes sobre métodos de comercio electrónico...). Se acusa a las autoridades que conceden las patentes de funcionar más como proveedores de servicios que como órganos fiscalizadores rigurosos del dominio público. Por otra parte el uso estratégico de las patentes se ha tornado más dinámico: y así se logra con facilidad que un cambio menor en el producto al final del periodo de vigencia de la patente dé lugar a una nueva patente. Los abusos son cada vez más inquietantes: porque por este camino las patentes están pasando de ser un resultado de la investigación a ser un insumo; y en algunos casos se llega a extremos inconcebibles haciendo que algunos conocimientos poseídos en común como fruto de prácticas tradicionales están pasando a manos privadas (el caso del frijol mexicano es un buen ejemplo).

¿Por qué añade el Informe del PNUD

que las actuales circunstancias no son favorables a una aplicación justa del ADPIC? El caso más llamativo denunciado por el Informe se refiere a la previsión que hace el mismo ADPIC, que reconoce la concesión obligatoria de las patentes en casos de emergencia médica o por razones antitrust. Sin embargo, el Acuerdo añade que estos casos deben estar previstos en la legislación de cada país. El abuso proviene de que las legislaciones de muchos países pobres no prevén estos casos, o incluso de que han existido presiones sobre los gobiernos de estos países para que dichas previsiones no sean incluidas.

Algunas consideraciones conclusivas

1. El Informe refleja cierta satisfacción y orgullo de los equipos del PNUD por el hecho de que el concepto de desarrollo humano vaya ganando difusión y se generalice su uso para la medición del desarrollo y para la elaboración y puesta en práctica de las estrategias de los organismos internacionales y de políticas económicas de los gobiernos.

2. El Informe tiene un tono optimista desde el primer momento, aunque no ignore las dificultades de las tareas que propone. Este optimismo puede resultar en algunos momentos hasta ingenuo. Pero tiene indudables fundamentos, que se destacan en diferentes momentos: por una parte, los avances en el desarrollo y la lucha contra la pobreza son indudables en las últimas décadas, lo que significa que se puede seguir avanzando en esa dirección; por otra parte, este progreso sería mucho más decidido si se incorporara de una vez el desarrollo tecnológico como instrumen-

to del desarrollo humano.

3. Esto implica reconocer que el avance tecnológico y la incorporación de nuevas tecnologías son factores decisivos para el desarrollo humano, en contra de lo que muchas veces se supone y se practica: que para comenzar un proceso de desarrollo en países muy atrasados apenas es necesario preocuparse de la tecnología (cualquiera vale).

4. Las diferencias Norte-Sur reaparecen en este terreno. No son sólo económicas. Afectan también, no sólo a la capacidad de innovar (muy superior en los países ricos), sino incluso a las necesidades concretas de tecnologías y a las capacidades para emplearlas.

5. Una de las novedades del Informe 2001 es la propuesta de un Índice de Adelanto Tecnológico, que quiere cuantificar estas diferencias de un modo operativo y aplicable al diseño de estrategias y políticas. Este indicador refleja, no sólo el progreso en las tecnologías nuevas, sino también la capacidad de aplicarlas.

6. El mercado no es suficiente para garantizar a los países más pobres las tecnologías que ellos precisan. De nuevo en este caso se ponen de relieve las limitaciones de los mecanismos del mercado para responder a demandas que no destacan por sus expectativas de rentabilidad. Por eso son imprescindibles, tanto la intervención de los gobiernos, como las iniciativas de colaboración supraestatal o de cooperación internacional.

7. Entre las necesidades a las que el mercado no responde ocupa un lugar prioritario la financiación para investi-

gación y desarrollo. La inversión privada y el sistema de patentes serán insuficientes, por las razones antes aducidas.

8. Como en Informes anteriores la educación se presenta como un campo preferente de actuación. Pero, si hasta ahora los Informes habían venido insistiendo en la educación primaria como base elemental y generalizada para construir el desarrollo, ahora se pone el acento en la educación técnica, que prepara para afrontar esas tecnologías nuevas.

9. Otro factor a tener en cuenta es la disponibilidad para el cambio, que es condición para la incorporación de la tecnología nueva. Para ello se requiere una cierta audacia, una capacidad para no dejarse dominar por los miedos o las incertidumbres. En este sentido la gestión de riesgos es un campo que hay que cultivar, no sólo para evitar las inercias, sino especialmente para evitar peligros innecesarios.

10. Es notoria la preocupación del Informe por el tratamiento que están recibiendo los derechos de propiedad intelectual como consecuencia de la presión de los países más ricos. En un mundo tan globalizado y competitivo, ésta puede ser una nueva vía para que se perpetúen las desigualdades entre países ricos y pobres, puesto que se está llegando a despojar a colectivos marginales (campesinos) de derechos ancestrales a los que ellos nunca se habían ocupado de defender con las formalidades jurídicas del mundo desarrollado.

¡Ojalá que los datos y las propuestas de este nuevo Informe del PNUD abran perspectivas y muevan voluntades polí-

ticas para dar nuevos pasos en la vía de un desarrollo humano para todos los pueblos de la tierra!

Ildelfonso Camacho Laraña S. J.

DERECHO MERCANTIL

SÁNCHEZ CALERO, F. (2001), *La sociedad cotizada en Bolsa en la evolución del derecho de Sociedades*, discurso leído el día 26 de marzo de 2001 en el acto de recepción como académico de número y contestación del Excmo. Sr. D. Aurelio Menéndez Menéndez, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 368 págs.

La sociedad anónima, erigida desde su creación –hace de ello más de tres siglos– como el motor del sistema capitalista, ha ido adaptándose a los influjos y exigencias que los intereses económicos dominantes de cada época imponían. Ya el maestro Garrigues advertía en 1933 cómo esta “especie de *perpetuum mobile* sigue viviendo y sale vigorizada de los múltiples conflictos que en su estructura cada día plantea la nueva economía”. Es lo cierto, sin embargo, que tales modificaciones traen consigo una inevitable desvirtuación con respecto al régimen plasmado por el legislador, por lo que una atenta observación a esta “nueva” y “globalizada” economía pone de manifiesto la existencia de lo que se ha venido en denominar el divorcio entre la realidad vivida en las sociedades anónimas coti-

zadas –“aquellas que tienen admitidas a negociación en una Bolsa española todas o parte de sus acciones”, según la definición contenida en el Real Decreto de 15 de marzo de 1991– de la regulación legal existente, contenida en la LSA de 1989. En efecto, nuestra Ley, a modo de “lecho de Proscuto”, resulta excesivamente amplia para la mayoría de las sociedades cerradas pero, al mismo tiempo, insuficiente y corta para las sociedades cotizadas.

Pues bien, el Excmo. Sr. D. Fernando Sánchez Calero, con ocasión del acto de su nombramiento como Académico de número en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, ha elaborado un interesantísimo estudio en el que “intenta trazar (a modo de *lege ferenda*) las líneas generales de una eventual regulación específica de la sociedad que accede a la Bolsa para que se coticen sus acciones” (p. 25), siendo toda esta obra un alegato en favor de una reforma jurídica tan ansiada en esta materia.

La gran masa de pequeños inversores que acontecen en la gran sociedad anónima hace ya mucho tiempo que ha decidido no intervenir en la marcha de la vida de la sociedad, guardando la *afectio societatis* en el fondo del baúl de los recuerdos, terminando por convertirse realmente en meros inversores, más preocupados por la cotización de sus acciones en el Mercado de Valores que en una participación activa en la sociedad. Sería muy ingenuo por nuestra parte pensar que esta transformación se produce de manera aislada; por el contrario, está ligada a otros fenómenos de igual o mayor trascendencia, como son el alejamiento del ideal democrático inspirador de nuestro Código de